

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 603 del Código de Justicia Militar y 247 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1217

ABRUÑEDO GOMEZ, José María; hijo de Antonio y de Benita, natural de Samedo (Sada), de estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en Samedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—413

1218

AGUILAR MARTIN, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión herrero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fábila, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1698

1219

ALCOVER OLMO, Carmela; hija de Miguel y Salvadora, natural de Valencia, viuda, vendedora de ropas, de cincuenta y nueve años de edad; procesada por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en la citada causa. 1701

1220

ALMENDRO MELCHO, Pilar; natural de Toledo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 12 y 14, patio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1679

1221

ALVAREZ RIVEIRO, Joaquín; hijo de María y de padre desconocido, natural de Suba-Portela (Portugal), de estado casado, aserrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Cumiár; penado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Puentesareas. 1696

1222

AMO MORENO, Emilio (a) Bolao; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Emilio y Josefa, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Jaén, calle Vicario, número 4; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 1670

1223

AMOR ANDRADE, Eduardo; hijo de Eduardo y de Juana; natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color triguño; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—427

1224

ANGEL HERRERO, Simón; natural de Cáceres, de cuarenta y tres años, casado, sastrero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, cuarto, frente a la escalera; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 1682

1225

AYARZA GOITIA, Isidor; hijo de Pascual y de Josefa; natural de Zamudio, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta. 1656

1226

BADIA TAPIA, Párra; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años, es hijo de Jaime y Dolores, viste traje de lana color café claro, zapatos y gorra, de estatura regular, color sano, pelo castaño oscuro, usa bigote y cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en el Arco de San Pablo, número 2, primero-tercera, Barcelona; procesado por sumario sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada. 1704

1227

BLASCO VALENCIA, Lorenzo; natural de Zaragoza, hijo de Lorenzo y Clara, de estado soltero, de dieciocho años de edad, de profesión limpiabocas ambulante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medinaceli. 1689

1228

BUGTA VAZQUEZ, Salvador; hijo de Matías y de Petra, natural de Abegondo, de estado casado, profesión fogonero, de treinta años, alto, complexión buena, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona;

procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Labera Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Labera. JM—406

1229

CABREZAL ALONSO, Manuel María; hijo de Marcelino y de María, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—412

1230

CAGIAO EDREIRA, Francisco Antonio; hijo de Lorenzo y Angela, natural de Baranzos, de estado soltero, profesión marinero de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color bueno, y es algo pascoso de virtudes; domiciliado últimamente en Baranzos; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—426

1231

CAMARON GALACHE, Florencio; hijo de Bernardo y Nicomedes, natural de La Bóveda, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantil Incomunicado del Rey, número 1, D. Angel Fernández de Córdoba y Oweus, en Madrid, Cuartel de Reina Cristina, que se aloja dicho Regimiento. Madrid, 15 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Angel Fernández de Córdoba. JG—407 Bis

1232

CARTEMIL CEPEIRO, Francisco; hijo de Jacobo y Manuela, natural de San Pantaleón (Paderno), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Paderno); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—420

1233

COLLANTE BAIHORQUEZ, Teodoro; hijo de Francisco y Carmon, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión practicante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por

(Continúa en la pág. 574.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL. — PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD determinada en virtud de la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		Años..	Meses..	Días..	Total en Gobernación.			Total al Estado.				
										Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
66	D. Antonio Sáiz y López de Tejada.....	Madrid.....	4	Abril.....	1886	24	3	11	6	3	11	6	3	11	6	Alicante.....	
67	» Miguel Soro Piqueras.....	Murcia.....	5	Mayo.....	1856	54	3	10	8	3	10	8	3	10	8	Ministerio.....	
68	» Manuel de Miguel y Olalla.....	Guadalajara.....	16	Enero.....	1859	52	3	10	5	3	10	5	3	10	5	Idem.....	
69	» Antonio Ramón Leonis y Solís.....	Málaga.....	29	Marzo.....	1881	30	3	10	10	3	10	10	3	10	10	Sevilla.....	
70	» Luis Alonso y Rodríguez.....	Orense.....	20	Mayo.....	1884	26	3	10	7	3	10	7	3	10	7	Ministerio.....	
71	» Alejandro de la Pedraja y del Diestro.....	Santander.....	9	Septiembre.....	1865	45	3	10	7	3	10	7	3	10	7	Baleares.....	
72	» Manuel de Castro Rodríguez.....	Salamanca.....	14	Marzo.....	1872	38	3	10	7	3	10	7	3	10	7	Salamanca.....	
73	» Antonio de la Peña y Maldonado.....	Santander.....	25	Julio.....	1879	31	3	10	7	3	10	7	3	10	7	Ministerio.....	
74	» Luis Caro Lafont.....	Málaga.....	22	Junio.....	1867	43	3	9	20	3	9	20	18	4	12	Málaga.....	
75	» Hdefonso Garofa Solanas.....	Guadalajara.....	23	Enero.....	1870	41	3	8	8	4	21	3	»	»	1	Barcelona.....	
76	» José López Barzo.....	Málaga.....	4	Noviembre.....	1854	56	3	8	8	4	5	8	3	6	»	Valencia.....	
77	» Aurelio de Garay y Porro.....	(Cuba).....	8	Mayo.....	1882	28	3	8	2	3	8	2	3	8	2	Ministerio.....	
78	» Mario González Pons.....	Córdoba.....	7	Marzo.....	1888	22	3	8	»	3	8	»	3	8	»	Idem.....	
79	» Juan Marcos Zuni y Rodríguez.....	Madrid.....	27	Diciembre.....	1864	46	3	7	20	3	7	20	3	7	20	Posesión de Vista Alegre	
80	» Juan Azcárraga y Urmeneta.....	Alava.....	24	Noviembre.....	1884	26	3	7	15	3	7	15	5	10	22	Alava.....	
81	» Eugenio Galán Serrano.....	Málaga.....	16	Mayo.....	1871	39	3	5	11	3	5	11	3	5	11	Almería.....	
82	» José Soto Pérez.....	Oviedo.....	14	Agosto.....	1874	66	3	5	»	10	4	5	10	4	5	Ministerio.....	
83	» Francisco Contreras Garoz.....	Madrid.....	26	Abril.....	1868	42	3	4	18	8	6	24	22	»	21	Idem.....	
84	» Manuel Burell y Torrecilla.....	Idem.....	28	Septiembre.....	1872	38	3	4	18	3	4	18	12	6	»	Gobierno de Madrid....	
85	» Antonio Beltrán Pujol.....	Baleares.....	9	Febrero.....	1868	42	3	»	25	7	2	9	12	8	25	Valencia.....	
86	» Joaquín López Vázquez Garnica.....	Valladolid.....	11	Octubre.....	1880	30	3	»	18	4	3	3	4	3	3	Delegación Gran Canaria.....	
87	» Arturo Guillén Andrés.....	Valencia.....	6	Agosto.....	1856	54	2	11	20	19	8	12	19	8	12	Estación Sanitaria de Valencia.....	
88	» Julio César Patiño y Dato.....	Oranse.....	15	Noviembre.....	1885	26	2	8	1	3	10	6	3	10	6	Logroño.....	
89	» Francisco Soria Martín.....	Sevilla.....	14	Octubre.....	1871	39	2	7	7	3	8	25	3	8	25	Ministerio.....	
90	» Mariano Jordana Pérez.....	Zaragoza.....	5	Agosto.....	1865	45	2	4	15	2	4	15	2	4	15	Pontevedra.....	
91	» Jerónimo Ibáñez Garayo.....	Alava.....	29	Septiembre.....	1865	46	2	3	22	14	6	20	14	6	20	Santander.....	
92	» Higinio del Cerro y Cerro.....	Burgos.....	11	Enero.....	1876	55	2	2	29	2	2	29	2	2	29	Ciudad Real.....	
93	» Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora.....	4	Abril.....	1877	33	2	2	17	2	2	17	2	2	17	Zamora.....	
94	» Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva.....	25	Octubre.....	1875	35	2	2	15	2	2	15	2	2	15	Centa.....	
95	» Manuel Cabezas Navarro.....	Guipúzcoa.....	11	Marzo.....	1876	34	2	2	12	2	2	12	2	2	12	Barcelona.....	
96	» Jesús Fernández Lorenzo.....	Orense.....	15	Junio.....	1875	35	2	2	11	2	2	11	2	2	11	Estación Sanitaria de la Coruña.....	
97	» José Carnerero Caballero.....	Ciudad-Real.....	25	Diciembre.....	1870	40	2	2	1	16	4	3	16	4	3	Ministerio.....	
98	» Enrique Flores Quintanilla.....	Albacete.....	19	Mayo.....	1847	63	2	1	»	24	8	»	24	8	»	Albacete.....	
99	» Domisiano Rodríguez Macho.....	León.....	26	Abril.....	1862	48	2	1	»	14	4	20	14	4	20	Estación Sanitaria de Bilbao.....	
100	» Eugenio López Galán.....	Toledo.....	13	Noviembre.....	1841	69	2	»	29	21	7	22	34	5	21	Gobierno de Madrid....	
101	» Antonio Galé Sanclemente.....	Zaragoza.....	22	Mayo.....	1861	49	2	»	29	13	2	25	19	1	27	Huesca.....	
102	» Dionisio Morales Hernández.....	Canarias.....	9	Octubre.....	1861	49	2	»	25	14	5	28	14	5	28	Canarias.....	

103	Victoriano Cuadrado García	Madrid	23	Marzo	1861	46	1	11	5	13	10	6	13	10	6	Ministerio
104	Pedro Azabal Fernández	Toledo	31	Enero	1856	55	1	11	5	12	8	22	12	8	22	Barcelona
105	Cristóbal Montel Hernando	Zaragoza	26	Enero	1872	39	1	11		1	11		1	11		Estación Sanitaria de Cartagena
106	Cándido Gil Menéndez	Valladolid	2	Febrero	1870	40	1	10	27	1	10	27	1	10	27	Idem de Valencia
107	Alejandro Gómez Badía	Pontevedra	28	Octubre	1874	96	1	10	20	1	10	20	1	10	20	Idem de Santander
108	Carlos Tejera Marugán	Madrid	4	Febrero	1877	33	1	10	18	1	10	18	1	10	18	Idem Málaga
109	Joaquín Hortelano y Rodríguez	Málaga	24	Marzo	1865	45	1	10	15	3	6	19	8	3	21	Badajoz
110	Ricardo Fernández Fuertes	Madrid	15	Diciembre	1875	35	1	10	9	1	10	9	1	10	9	Gobierno de Madrid
111	Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12	Septiembre	1876	34	1	10	2	1	10	2	1	10	2	Badajoz
112	José Martínez Hernández	Sevilla	5	Noviembre	1875	35	1	9	19	1	9	19	1	9	19	Valladolid
113	Antonio González Perales	Almería	31	Mayo	1867	43	1	8	3	22	6	29	22	6	29	Estación Sanitaria de Barcelona
114	Pedro Ballesteros Fresneda	Jaén	10	Octubre	1856	54	1	5	1	8	1	12	8	1	12	Ministerio
115	Romualdo López García	Toledo	7	Febrero	1862	48	1	4	21	12	3	9	12	3	9	Gobierno de Madrid
116	Lorenzo Romero Ruiz	Málaga	27	Enero	1836	55	1	4	8	1	4	8	1	4	8	Vizcaya
117	Antonio Fernández Jiménez	Badajoz	31	Marzo	1863	47	1	4	4	11	10	23	11	10	23	Guipúzcoa
118	Antonio Artigas Calafell	Barcelona	17	Octubre	1862	48		10	23	14	2	27	14	2	27	Barcelona
119	Juan Sastre Pascual	Baleares	9	Noviembre	1874	36		10	9		10	9		10	9	Tarragona
120	Antonio Jiménez Molina	Granada	26	Febrero	1869	41		9	26	1	2	9	1	2	9	Albacete
121	Angel Montis Vázquez	Córdoba	13	Mayo	1857	53		9	12	12	7	13	15	2	11	Huelva
122	José Fernández Méndez	Oviedo	7	Noviembre	1846	64		4		10	4	1	10	4	1	Ministerio
123	Jaime Valls Borda	Lérida	27	Abril	1874	36		3	22		3	22		3	22	Albacete
124	Pedro Márquez Crespo	Sevilla	10	Mayo	1855	55		1		26	7	2	26	7	2	Estación Sanitaria de Cádiz
125	Narciso de Ara Calzadilla	Canarias	17	Mayo	1848	62		1		23	5	23	25		25	Idem de Santa Cruz de Tenerife
126	Blas Sánchez Acón	Zaragoza	4	Febrero	1858	52		1		20	10	29	20	10	29	Barcelona
127	Florentino de la Macorra Seréix	Alicante	14	Marzo	1861	49		1		20	1	20	20	2	21	Alicante
128	César Alvarez Fernández	Toledo	30	Enero	1855	56		1		15	10	17	15	10	17	Gobierno de Madrid
129	Juan Miranda Romero	Canarias	10	Noviembre	1849	61		1		15	7	25	17	6	21	Canarias
130	Francisco Moreno Fernández	Toledo	3	Mayo	1862	48		1		14	3	5	23	11	28	Gobierno de Madrid
131	Enrique de Posada y Torre	(Cuba)	30	Agosto	1869	41		1		14	2	10	14	2	10	Ministerio
132	Francisco Blázquez Dou	Murcia	14	Noviembre	1869	41		1		12	3	5	14		21	Murcia
133	Gaspar Crespo Villar	Santander	6	Enero	1847	64		1		11	6	29	19	4	7	Murcia
134	Luis Linares Morales	Almería	19	Octubre	1855	55		1		11	1	24	11	1	24	Estación Sanitaria de Almería
135	Luis de Vitallonga Genovart	Barcelona	20	Juni	1878	32		1		11	1	10	11	1	10	Idem de Tarragona
136	Hermenegildo Pérez Prieto	Zamora	27	Enero	1864	47		1		10	6	6	10	6	6	Ministerio
137	Miguel de Castells y de Bassols	Madrid	9	Enero	1869	42		1		10		25	10		25	Idem
138	Francisco Durán y Gómez	Idem	10	Octubre	1861	49		1		9	11	6	9	11	6	Idem
139	José Luis Caballero y Moreno	Idem	2	Julio	1883	27		1		9	10	12	9	10	12	Idem
140	Salvador Gutiérrez Domínguez	Idem	6	Diciembre	1872	38		1		9	5	22	10		11	Idem
141	Carlos Rodríguez Cantos y Chaves	Idem	6	Julio	1880	30		1		9	4	26	9	4	26	Idem
142	Adolfo Sánchez y Jiménez	Sevilla	1.º	Enero	1859	52		1		9	1	17	9	1	17	Gobierno de Madrid
143	Francisco Pernias Peche	Murcia	22	Enero	1869	42		1		9	1		9	1		Instituto de Higiene de Alfonso XIII
144	Constantino Bartolo Gonzalvo	Toruel	28	Febrero	1874	36		1		9		24	11	8	9	Toruel
145	Atanasio Porras Alonso	Burgos	2	Mayo	1861	49		1		9		1	9		1	Instituto de Higiene de Alfonso XIII
146	Alfonso Vadillo García	Idem	23	Enero	1878	33		1		8	8	22	8	8	22	Burgos
147	Julián Rodríguez Hernández	Salamanca	15	Septiembre	1863	47		1		8	8	17	8	8	17	Salamanca
148	José González del Valle	Sevilla	10	Agosto	1890	20		1		8	2	1	8	2	1	Córdoba
149	Teófilo Carrotero Quiroga	Zaragoza	1.º	Noviembre	1865	45		1		8	1	20	8	1	20	Ministerio
150	Francisco Barranco Sánchez	Almería	18	Enero	1874	37		1		8	1	19	8	1	19	Barcelona
151	Diogo Gil de Montes y Giles	Málaga	22	Abril	1879	31		1		8		16	8		16	Gobierno de Madrid
152	Alberto López Cruz	Toledo	5	Septiembre	1854	56		1		8			8			Ministerio
153	Mariano Amiell Ibáñez	Huesca	31	Mayo	1855	55		1		7	11	17	7	11	17	Lérida
154	Juan García Cruz	Sevilla	6	Febrero	1847	63		1		7	9	22	8	5	22	Sevilla
155	Eustaquio García Ríos	Santander	18	Julio	1857	53		1		7	8	16	7	8	16	Ministerio
156	Juan Salanueva Ochoa	Navarra	12	Junio	1874	36		1		7	7	8	1	7	8	Gobierno de Madrid
157	José Sotelles Godet	Valencia	24	Octubre	1868	42		1		7	7	28	12	1	16	Málaga
158	Pedro Hevia Menéndez	Oviedo	23	Octubre	1875	35		1		7	7	20	13	1	29	Santander
159	Guillermo Echalecu Manzanaras	Navarra	10	Febrero	1885	25		1		7	5	10	7	5	10	Navarra
160	Jacinto del Pozo y Martín	Madrid	16	Agosto	1849	61		1		7	4	16	7	4	16	Ministerio

Electo.

Número ca la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1895, por el mayor título de servicio en la clase y rama de Cobertura.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes.	Año.		Años..	Total en Gobernación.			Total al Estado.						
								Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..				
161	D. Manuel Luengo Benítez.....	Valladolid..	11	Enero.....	1879	32	»	1	»	7	1	»	8	2	18	Ministerio.....	
162	» Juan Bautista Plazas Lorenzo.....	Murcia.....	24	Junio.....	1877	33	»	1	»	7	»	17	»	»	17	Estación Sanitaria de Aguilas.....	
163	» Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia....	18	Julio.....	1881	29	»	1	»	6	8	3	6	8	3	Ministerio.....	
164	» Justo Hermida Hernández.....	Coruña.....	3	Julio.....	1880	30	»	1	»	6	6	28	6	6	28	Pontevedra.....	
165	» Gregorio Muñoz Calderón.....	Toledo.....	24	Abril.....	1861	49	»	1	»	6	9	21	6	6	21	Almería.....	
166	» Ramón de Ibarrola Aymerich.....	(Francia)..	8	Marzo.....	1874	36	»	1	»	6	5	13	6	5	13	Canarias.....	
167	» Rafael de Rojas Medina.....	Almería....	11	Septiembre.	1867	43	»	1	»	6	5	9	6	5	9	Valencia.....	
168	» Angel Sánchez Maymó.....	Logroño....	26	Enero.....	1863	48	»	1	»	6	5	1	6	6	17	Barcelona.....	
169	» Máximo Gómez Diz.....	Orense.....	8	Diciembre.	1873	37	»	1	»	6	1	18	6	1	18	Ministerio.....	
170	» Francisco Mayoral Encinar.....	Avila.....	29	Enero.....	1861	30	»	1	»	6	»	26	6	»	26	Barcelona.....	
171	» Ignacio Susillo Fernández.....	Sevilla.....	31	Mayo.....	1858	52	»	1	»	5	11	13	5	11	13	Estación Sanitaria de Bonanza.....	
172	» Antonio Revillo Saiz.....	Madrid.....	21	Enero.....	1885	26	»	1	»	5	9	28	5	9	28	Ministerio.....	
173	» Francisco Luna González.....	Sevilla.....	22	Junio.....	1874	36	»	1	»	5	9	5	5	9	5	Idem.....	
174	» Rafael Nadasa Ruiz.....	Córdoba....	28	Febrero....	1865	45	»	1	»	5	8	20	5	8	20	Segovia.....	
175	» Fernando Gutiérrez López.....	León.....	29	Mayo.....	1875	35	»	1	»	5	6	14	5	6	14	León.....	
176	» Miguel Ochoa Saiz.....	Navarra....	8	Mayo.....	1860	50	»	1	»	5	5	5	7	1	11	Ministerio.....	
177	» Gustavo Orozco Wais.....	Coruña....	21	Mayo.....	1887	33	»	1	»	5	3	»	5	3	»	Idem.....	
178	» Prudencio Iglesias Hermita.....	Idem.....	3	Octubre....	1883	27	»	1	»	5	1	25	5	1	25	Idem.....	
179	» Alfredo Fernández Urijar.....	Guadalajara.	7	Abril.....	1873	37	»	1	»	5	1	22	5	1	22	Guadalajara.....	
180	» Eduardo González Hernández.....	Valladolid..	25	Abril.....	1869	51	»	1	»	5	1	»	5	1	»	Salamanca.....	
181	» Rafael López Victoria.....	Cáceres....	22	Noviembre.	1866	44	»	1	»	5	1	»	5	1	»	Cáceres.....	
182	» Arturo Fernández y González.....	Valladolid..	10	Enero.....	1863	48	»	1	»	4	10	21	4	10	21	Barcelona.....	
183	» Julio Ramos Alfageme.....	Zamora.....	5	Diciembre..	1880	30	»	1	»	4	10	»	5	1	»	Zamora.....	
184	» Juan Marco Elorriaga.....	Zaragoza..	19	Julio.....	1887	23	»	1	»	4	7	26	4	7	26	Zaragoza.....	
185	» Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara.	4	Marzo.....	1890	20	»	1	»	4	6	16	4	6	16	Ministerio.....	
186	» Carlos de Travesedo y Coll.....	Madrid.....	31	Enero.....	1857	54	»	1	»	4	6	14	4	6	14	Idem.....	
187	» Carlos Compagni y García.....	Málaga....	7	Julio.....	1859	51	»	1	»	4	5	28	4	5	28	Gobierno de Madrid....	
188	» Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz.....	13	Agosto....	1889	21	»	1	»	4	5	9	4	5	9	Málaga.....	
189	» Ricardo Guerra Espejo.....	Madrid.....	10	Enero.....	1867	44	»	1	»	4	5	»	4	5	»	Ministerio.....	
190	» Melitón Salanueva Tafalla.....	Navarra....	14	Marzo.....	1842	68	»	1	»	4	4	29	4	4	29	Idem.....	
191	» Juan Herrera Orgaz.....	Madrid.....	24	Octubre....	1881	29	»	1	»	4	3	18	4	3	18	Estación Sanitaria de Huelva.....	
192	» Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia.....	25	Julio.....	1883	27	»	1	»	4	3	18	4	3	18	Coruña.....	
193	» Francisco Caballero Gabán.....	Zamora.....	4	Octubre....	1865	45	»	1	»	4	3	15	10	5	20	Gobierno de Madrid....	
194	» Rafael Valiente Ruiz.....	Murcia.....	4	Septiembre.	1869	41	»	1	»	4	2	16	8	8	7	Estación Sanitaria de Mahón.....	
195	» Manuel Colmeneros Gómez.....	Madrid.....	24	Junio.....	1882	28	»	1	»	4	1	18	4	1	18	Gobierno de Madrid....	
196	» José Rodríguez Garay.....	Sevilla.....	29	Junio.....	1861	49	»	1	»	4	1	13	4	1	13	Sevilla.....	
197	» Enrique López Rodríguez.....	Madrid.....	9	Octubre....	1890	20	»	1	»	4	»	21	4	»	21	Gobierno de Madrid....	
198	» Juan Martínez Artero.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1868	42	»	1	»	3	11	28	3	11	28	Murcia.....	
199	» Aurelio Zamora Salinas.....	Guadalajara.	28	Septiembre.	1874	36	»	1	»	3	11	23	3	11	23	Guadalajara.....	
200	» José de Zuzuarregui Romero.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1885	25	»	1	»	3	11	15	3	11	15	Ministerio.....	
201	» Isidoro Amores Bernardina.....	Idem.....	29	Agosto....	1866	44	»	1	»	3	11	14	4	9	24	Murcia.....	
202	» Laureano Ruiz y Fernández de Cór- doba.....	Madrid.....	28	Diciembre..	1880	30	»	1	»	3	11	13	3	11	13	Ministerio.....	
203	» José Clavot Quijano.....	Coruña....	18	Mayo.....	1872	38	»	1	»	3	11	10	3	11	10	Farrago.....	
204	» Manuel de San Román Riesco.....	Valladolid..	17	Febrero....	1863	27	»	1	»	3	11	10	3	11	10	Gobierno de Madrid....	
205	» Cándido López Jiménez.....	Granada....	30	Diciembre.	1875	35	»	1	»	3	11	9	3	11	9	Granada.....	
206	» Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca.....	1.º	Agosto....	1882	28	»	1	»	3	11	9	3	11	9	Gobierno de Madrid....	
207	» Fernando Cubero Romero.....	Sevilla.....	5	Octubre....	1868	42	»	1	»	3	11	8	3	11	8	Granada.....	
208	» Ismael Garcés Díaz.....	Castellón..	22	Mayo.....	1885	25	»	1	»	3	11	8	3	11	8	Castellón.....	
209	» Rogelio Losada y Pérez.....	Toledo.....	29	Marzo.....	1872	38	»	1	»	3	10	25	3	10	25	Ministerio.....	

210	» Alejandro Serrano Fernández.....	Madrid.....	18	Julio.....	1850	60	»	1	»	3	10	19	3	10	19	Almería.....
211	» Joaús M. Bello.....	Coruña.....	1. ^o	Febrero....	1874	36	»	1	»	3	10	6	3	10	6	Coruña.....
212	» Gustavo Espinós y Moltó.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1876	34	»	1	»	3	10	5	3	10	5	Ministerio.....
213	» Víctor de Sierra y Guasp.....	Alava.....	12	Marzo.....	1880	30	»	1	»	3	10	4	4	3	23	Idem.....
214	» Luis Martínez Armison.....	Huesca.....	1. ^o	Febrero....	1891	19	»	1	»	3	10	4	3	10	4	Zaragoza.....
215	» Antonio Garzón García.....	Badajoz.....	17	Mayo.....	1869	41	»	1	»	3	10	»	11	11	9	Barcelona.....
216	» Restituto Duol Gómez.....	Avila.....	23	Marzo.....	1884	26	»	1	»	3	10	»	3	10	»	Ministerio.....
217	» Luis Cobián y Fernández de Córdoba.....	Madrid.....	18	Noviembre..	1886	24	»	1	»	3	10	»	3	10	»	Flem.....
218	» José Cabanes Masot.....	Valencia.....	9	Septiembre..	1873	37	»	1	»	3	8	22	3	8	22	Valencia.....
219	» Pedro Tomás Alemany.....	Alicante.....	16	Febrero....	1879	40	»	1	»	3	8	9	3	8	9	Alicante.....
220	» Agustín Mora y Mora.....	Huesca.....	20	Agosto.....	1881	29	»	1	»	3	8	7	4	3	»	Barcelona.....
221	» Venancio Sanz García.....	Soria.....	18	Mayo.....	1861	59	»	1	»	3	8	»	5	7	22	Soria.....
222	» Tirso Cepedal García.....	León.....	28	Enero.....	1882	29	»	1	»	3	7	25	3	7	25	Estación Sanitaria de Avilés.....
223	» Enrique Martín Caba.....	Orense.....	31	Agosto.....	1888	22	»	1	»	3	7	17	3	7	17	Orense.....
224	» Isaura Domínguez Fernández.....	Idem.....	24	Noviembre..	1884	26	»	1	»	3	7	»	3	7	3	Gobierno de Madrid.....
225	» Luis Usera Bugallal.....	Toledo.....	8	Julio.....	1890	20	»	1	»	3	6	22	3	6	22	Instituto de Higiene de Alfonso XIII.....
226	» Baltasar Suárez Andrade.....	Coruña.....	17	Noviembre..	1870	40	»	1	»	3	5	25	4	6	22	Coruña.....
227	» Enrique Pérez Fontán.....	Pontevedra..	11	Abril.....	1884	26	»	1	»	3	5	15	3	5	15	Pontevedra.....
228	» Juan Nistal Rodríguez.....	León.....	20	Octubre....	1850	60	»	1	»	3	5	8	3	10	7	Palencia.....
229	» Pedro Porres Fajardo.....	Madrid.....	4	Julio.....	1887	23	»	1	»	3	5	5	3	5	5	Soria.....
230	» Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid..	24	Enero.....	1875	36	»	1	»	3	5	»	3	5	»	Ministerio.....
231	» Juan Fort Conesa.....	Murcia.....	12	Agosto.....	1849	61	»	1	»	3	4	18	13	3	19	Gobierno de Madrid.....
232	» Julio Pellicer López.....	Córdoba.....	6	Diciembre..	1872	38	»	1	»	3	4	18	9	1	»	Idem.....
233	» Abelardo Ramírez Angel.....	Valencia.....	19	Septiembre..	1885	25	»	1	»	3	4	18	4	4	»	Idem.....
234	» Francisco Vargas Guillén.....	Granada.....	9	Enero.....	1884	27	»	1	»	3	4	8	3	4	8	Málaga.....
235	» Bartolomé Cravioto Callejón.....	Idem.....	29	Septiembre..	1847	63	»	1	»	3	4	7	3	4	7	Almería.....
236	» Alvaro Sostres Aytés.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1877	33	»	1	»	3	3	26	3	3	26	Navarra.....
237	» Santiago Rodríguez Santamaría.....	Santander.....	9	Agosto.....	1876	34	»	1	»	3	2	27	3	2	27	Ministerio.....
238	» Joaquín Cabrera López.....	Cuenca.....	4	Abril.....	1866	44	»	1	»	3	»	23	3	»	23	Cuenca.....
239	» Rogelio Montajo Leonor.....	Santander.....	4	Octubre....	1881	29	»	1	»	3	»	14	3	»	14	Gobierno de Madrid.....
240	» Manuel Vargas Machuca Arcos.....	(Francia).....	6	Diciembre..	1886	24	»	1	»	3	»	14	3	»	14	Sevilla.....
241	» Félix Pastor Fernández.....	Palencia.....	17	Julio.....	1880	30	»	1	»	3	»	9	3	»	9	Palencia.....
242	» Antonio Pastana Rodríguez.....	Canarias.....	28	Enero.....	1859	62	»	1	»	2	10	20	2	10	20	Estación Sanitaria de Sta. Cruz de la Palma.....
243	» Joaquín Bascón Gómez Quintero.....	Cádiz.....	3	Abril.....	1871	39	»	1	»	2	4	27	2	4	27	Sevilla.....
244	» Juan Pedro Muñoz Orozco.....	Ciudad Real..	29	Junio.....	1853	57	»	1	»	2	3	28	2	3	28	Ciudad Real.....
245	» Lorenzo Estévez Calzada.....	Salamanca.....	8	Diciembre..	1874	36	»	1	»	2	3	18	2	3	18	Barcelona.....
246	» Fulgencio González Matañá.....	Valencia.....	17	Diciembre..	1872	38	»	1	»	2	3	17	2	3	17	Valencia.....
247	» Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona.....	21	Julio.....	1878	32	»	1	»	2	3	16	2	3	16	León.....
248	» Jorge Mascarell Pérez.....	Alicante.....	18	Diciembre..	1869	41	»	1	»	2	3	5	2	3	5	Tarragona.....
249	» Braulio Guevara Blanco.....	Palencia.....	18	Marzo.....	1878	32	»	1	»	2	3	1	2	3	1	Pontevedra.....
250	» Antonio Guidet Liria.....	Granada.....	14	Agosto.....	1873	37	»	1	»	2	2	29	2	2	29	Granada.....
251	» José Baonás Romero.....	Idem.....	18	Febrero....	1873	37	»	1	»	2	2	28	2	2	28	Córdoba.....
252	» Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón.....	30	Abril.....	1876	34	»	1	»	2	2	25	2	2	25	Barcelona.....
253	» Leovigildo Taboada Alvarillos.....	Coruña.....	29	Noviembre..	1874	36	»	1	»	2	2	24	2	2	24	Lugo.....
254	» Hilario Gainza Montoya.....	Navarra.....	14	Enero.....	1880	31	»	1	»	2	2	21	2	2	21	Logroño.....
255	» José Dalmás Iglesias.....	Coruña.....	13	Septiembre..	1874	36	»	1	»	2	2	19	2	2	19	Vizcaya.....
256	» José Marco Ramón.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1874	36	»	1	»	2	2	18	2	2	18	Teruel.....
257	» Gerardo Robles Sanz.....	León.....	7	Diciembre..	1868	42	»	1	»	2	2	9	2	2	9	Ministerio.....
258	» Enrique González Perales.....	Almería.....	21	Febrero....	1875	35	»	1	»	2	1	17	2	1	17	Barcelona.....
259	» Adolfo López Parees.....	Cáceres.....	11	Junio.....	1875	35	»	1	»	1	11	16	1	11	16	Cáceres.....
260	» Cándido Fernández Martínez.....	Coruña.....	11	Octubre....	1881	29	»	1	»	1	11	15	1	11	15	Oviedo.....
261	» Braulio Saseun Asurmendi.....	Navarra.....	26	Mayo.....	1876	34	»	1	»	1	11	8	1	11	8	Avila.....
262	» Aniceto Sánchez Avila.....	Segovia.....	17	Abril.....	1873	37	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Granada.....
263	» Juan Jurado González.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1875	35	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Idem.....
264	» Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara..	2	Julio.....	1875	35	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Murcia.....
265	» Tomás Aznar Maluenda.....	Zaragoza.....	7	Marzo.....	1876	34	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Huesca.....
266	» Francisco Muñoz Gombán.....	Madrid.....	5	Enero.....	1877	34	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Huelva.....
267	» Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia.....	14	Agosto.....	1878	32	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Málaga.....
268	» Juan Alvaroz Castilla.....	Granada.....	24	Diciembre..	1878	32	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Sevilla.....
269	» Manuel Díaz Barona.....	Sevilla.....	22	Marzo.....	1879	31	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Estación Sanitaria de Sevilla.....
270	» José Casanovas Llovet.....	Barcelona.....	1. ^o	Agosto.....	1879	31	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Tarragona.....
271	» Manuel López Herrera.....	Sevilla.....	27	Julio.....	1880	30	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Málaga.....

(Continúa)

deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM—404

1234

CUBERO GONZALEZ, Domingo Antonio; hijo de Antonio y Dolores, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; robusto; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—409

1235

DIÁZ FERNÁNDEZ, José; hijo de Manuel y Andrea, natural de Sarría, casado, labrador, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Villabolla; procesado por amenazas, por el Juzgado de Beorriá; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

1644

1236

DIÁZ SANCHEZ, José; hijo de Pedro y Juliana, natural de Carnoedo (Sada) de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, robusto; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—426 bis

1237

DOMÍNGUEZ CASAL, Manuel; hijo de Andrés y Juana, natural de Villosás (Paderne), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, es hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Villosás (Paderne); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—422

1238

ESCUADERO, José (a) Pintado; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco a treinta años, color moreno, estatura regular; pintado, viste de blusa como los del país; domiciliado últimamente en Orihuela, partido de Rebate; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela.

1693

1239

FARIÑA MELLÁN, José Francisco; de Manuel y de Dolores, natural de Ouces

(Bergondo), de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años, ojos azules, cejas y pelo castaño claros, frente regular, nariz abultada, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Ouces (Bergondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—418

1240

FERNÁNDEZ ABELLA, Juan; hijo de Juan y Trinidad, natural de Sada, estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaño claros; frente, nariz y boca regulares, color blanco, dos calvas de pelo en la cabeza; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—415

1241

FERNÁNDEZ DÍEZ, José; natural de Otero de Rey, provincia de Lugo, soltero, de treinta y dos años, que usa también los nombres de Antonio Ramos y Bautista Rodríguez Carnicero, es de buena estatura, más bien grueso, todo afeitado, y viste traje negro; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1665

1242

FERNÁNDEZ INIGO, Manuel; natural de Zaragoza, hijo de Emilio y de Pilar, de estado casado, profesión Abogado, de treinta y ocho años; estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 16 y 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1680

1243

FLORES CASADO, Francisco; hijo de Manuel y de Reyes, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión impresor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

1663

1244

GARCIA Y GARCIA, Angel; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Paja, número 46; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo.

1688

1245

GARCIA Y GARCIA, Francisco; de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Totana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caravaca, para recibirle

declaración en causa por estafa, instruida por viajar en el tren sin billete desde la estación de Cleza a la de Calasparra el día 25 de Enero último.

1660

1246

GLA BOTELLA, Andrés; hijo de Leopoldo y María, natural de Santa Pola, de estado casado, profesión mariner, de treinta y siete años; estatura regular, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM—405

1247

GOMEZ GRESPO, Basilio; natural de Valderrobles, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Basilio y Joaquina; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

1655

1248

GONZALEZ GARCIA, Fermín; de estado casado, profesión estuquista, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 24, hotel; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1676

1249

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y Carmon, natural de Sada, estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; ojos negros, cejas y pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—403

1250

GUARDIA PALOMO, Juan; natural de Colmenar, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años, alto, delgado, pelo rubio, barba escasa, color algo pálido, enjuto de vientre y cargado de espaldas; domiciliado últimamente en el Valle de Abdalaji; procesado por el delito de robo y asesinato; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

1647

Juzgados de primera instancia.

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, emplazo por segunda vez á cuantas personas desconocidas é inciertas puedan tener derecho á impugnar la demanda de que se hará mérito, para que dentro del término de quince días, comparezcan

ante dicho Juzgado, personándose en forma en los autos del juicio ordinario de mayor cuantía instado por demanda del Procurador Sr. Blanco en nombre de Catalina Canosa, vecina de Pereira de Cde, con citación del Ministerio Fiscal, sobre que se declare á la demandante y á Andrés Novo, hijos naturales de María Canosa y la presunción de muerte de Andrés Novo, pues así lo acordó el señor Juez del partido por providencia de veintinueve de Diciembre último, á petición de la parte promoviente, y prevengo á los emplazados que, si dejaren de comparecer, les parará el perjuicio procedente en Derecho.

Corcepción á 5 de Febrero de 1911.—
José Trillo Domínguez. X—351

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación en su caso, de cuatro sacos de aceitunas, que contenían cada uno una fanega de dicho fruto, de la pertenencia de los herederos de D. Francisco Lachica, que fueron hurtados la noche del 19 de Enero anterior, de una finca denominada los Pelos en la Cabota, de este término; procediendo á la detención y conducción á disposición de este Juzgado, de la persona en cuyo poder se encuentren dichos sacos y aceituna, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lucena á 1 de Febrero de 1911.
Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—1574

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de más de tres fanegas de aceituna, que fue hurtada desde la noche del 29 á la del 31 de Enero último, de un montón de mayor cantidad que en la primera de dichas noches quedó almacenado en una finca de olivar, de la pertenencia de D. Rafael Halmeyra y Rojas, situada en la meseta de los Pobares, de este término; y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, así como se proceda á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre dicha aceituna, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Lucena á 7 de Febrero de 1911.
Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—1575

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en 26 de Enero último, en los autos incidentales promovidos por don Germán Cañas Alcolea, sobre que se le declare pobre para litigar con D. Cristóbal Martínroy y otros, se cita y emplaza á los demandados D.ª Antonia y D.ª Nemesia Ruiz García, D. L. Lenzo y D. Blas Mardones Ruiz y á los herederos ó causahabientes de D. Esteban García Siermiente, que han tenido su última residencia en Villareayo, provincia de Burgos, y cuyos actuares domicilios se des-

conocen, á fin de que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en los autos contestando á la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar; y se les hace saber que las copias simples de la demanda y documentos, se hallan en la Escribanía del Actuario, para su entrega á los interesados.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Escribano, P. H. Luis Fazzini.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, García del Pozo. JC—68

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en las diligencias sobre prevención del abintestado de D. Julián Rabago y Argüeso, natural de Orzáes, provincia de Salamanca, hijo de Benito y Juana, de cincuenta y cinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta Corte, calle de San Isidro, número 14, se anuncia la muerte intestado de dicho señor, que ocurrió en su domicilio el día 23 de Enero último, para que tenga conocimiento su esposa doña María Jenara Bárcena y Vicente y su hija D.ª Carmen Rabago y Bárcena, que se hallan ausentes, á fin de que comparezcan por sí ó por medio de persona que les represente legítimamente, al objeto de hacerles entrega de los bienes y efectos pertenecientes al finado.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Actuario, Federico González del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Grande. JC—69

MADRID

En virtud de decreto del señor Juez Decano accidental de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la colocación del Procurador que fué de este Colegio D. Salvador Nocetti y Arjona, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, puedan presentarse en este Decanato las reclamaciones que hayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Secretario, Eduardo de Olavarrrieta.—Visto bueno: el Juez Decano accidental, José Martínez Barquero. X—537

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las ropas y demás que á continuación se expresará, pertenecientes al vecino de ésta, Francisco Romero Calle, robado todo en la casa número 25 de la calle de Ventura, de esta ciudad, robo que fué notado la noche del 29 del corriente mes, y caso de ser habido lo robado, sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; así como el autor ó autores del hecho, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda, sobre referido hecho.

- *Copias de las ropas y demás robado.*
- Un traje de jerga negro, usado.
- Otro ídem lana verdoso, usado.
- Otro ídem de alpaca, de verano, usado.
- Un pantalón negro de tricot, usado.
- Dos capas de paño negro, usadas.
- Dos pares de botas de color avellana y negro.
- Tres muías de ropa blanca.
- Un traje de lana, en corte.
- Otro ídem de lana de color, usado.
- Un pantalón y chaleco de pana.
- Dos muías de ropa blanca.
- Ocho pares de calcetines sin estrenar.
- Un pañuelo de jaratón blanco.
- Dos pares de batas color avellana.
- Una chaqueta negra, usada.
- Un pantalón negro, usado.
- Un saquillón negro para señora.
- Un vestido de entretiempo, blanco y negro.
- Un ídem negro.
- Un refajo de verano usado.
- Unas enaguas blancas, usadas.
- Un montón de pelo, usado.
- Dos pañuelos de Manila, negros.
- Un pañuelo de seda para la cabeza, negro.
- Un medio manto, negro.
- Un pañuelo de merino, negro.
- Dos vestidos nuevos color caniza.
- Unas enaguas blancas, usadas.
- Dos vestidos de verano color cañi.
- Un refajo de verano, usado.
- Un pañuelo de Manila negro, usado.
- Una sábana de lino, usada.
- Una toalla, usada.
- Dos pares de servilletas sin estrenar.
- Dos cernaderos sin estrenar.
- Un refajo de verano.
- Dos toallas de color sin estrenar.
- Un toquillón negro.
- Dos manteles, uno de color y otro blanco.
- Dos piezas tira bordada.
- Dos vestidos de señora.
- Dos pares de enaguas blancas, usadas.
- Un saco de color.
- Un refajo de verano, de color.
- Un velo negro.
- Dos vestidos usadas.
- Dos pares de enaguas, usadas.
- Un refajo de verano, usado.
- Un saco de color, usado.
- Dos paños de pelo, ambos lados blancos con lista azul y encarnada.
- Dos sábanas.
- Un cojichón azul y blanco.
- Una sábana de lienzo fina, bordada, marca con el nombre de María.
- Dos almohadones, uno bordado con la marca María.
- Una toalla bordada en blanco, sin estrenar, con el nombre de Melchora.
- Un saco de azúcar con 35 kilos aproximadamente.
- Cinco sacos vacíos, con las iniciales F. R. y C., algunos.
- Un botón de oro.
- Un alfiler de corbata de oro.
- Ciento veinticinco pesetas, aproximadamente, en metálico.
- Dado en Montoro á 31 de Enero de 1911.
Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO—1476

OROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Licenciado en Derecho y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Orotava.

Doy fe: Que en los autos que se expresarán recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

• *Sentencia.*—En la villa de la Orotava,

á 13 de Febrero de 1911, el Sr. D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, D. Francisco Montes de Oca y García, Médico cirujano, y vecino de Puerto de Garachico, representado por el Procurador D. Graciliano Romero Castro y dirigido por el Abogado D. Juan Pérez Suárez, y de la otra, en concepto de demandado, D. Juan Torres Argote, ausente, declarada en rebeldía, y representado, en tal virtud, por los Estrados del Juzgado, sobre cobro de pesetas;

»Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. Juan Torres Argote á que pague al demandante D. Francisco Montes de Oca y García, la reclamada suma de 8.405 pesetas, sin hacer especial condenación de costas.

»Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará en la forma que determinan los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose los edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Gómez.

»Leída y publicada fué la sentencia que precede, por el Sr. D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estándose celebrando la audiencia pública de hoy. Orotava, 13 de Febrero de 1911.—Ante mí, Rafael H. Valencia.»

Es conforme con su original á que me refiero, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, visado por el señor Juez, en la Orotava á 14 de Febrero de 1911.—Ante mí, Rafael Valencia.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Gómez. X—354

PALMA DE MALLORCA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento de apremio, que se siguen ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito Actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Guillermo Borrás y Palmer, contra D. Ramón Despuig y Fortuñy, Conde de Montenegro, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas, tengo acordado á instancia del ejecutante, y en providencia de 17 del actual, sacar á pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa y jardín, conocida con el nombre de Centro Militar, sita en la calle de San Cayetano, número 20, de esta misma vecindad, con fachada en la plaza de la Constitución, donde tiene los números 21, 23 y 25, que consta de planta baja, entresuelo, piso principal y desván; mide 694 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo además el jardín 407 metros 95 centímetros; linda: por la derecha, entrando en ella por la calle de San Cayetano, con casa de D.ª Gabriela Alemañy y con jardín de herederos de D. José Quint Zaforteza; por la izquierda, con la de herederos de D. Fausto Morell, y por la espalda, con dicha plaza de la Constitución.

Queda fijado como precio de venta 300.000 pesetas, conforme resulta de la escritura de préstamo, base del procedimiento, y en atención á que es la segunda subasta de dicha finca y conforme se ordena por la Ley ha de ser baja de dicho precio el 25 por 100 de dicho valor.

Queda señalado para el remate el día 30 de Marzo próximo venidero, á las diez, en la Sala-audienca que ocupa este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente al dominio, posesión, censos, hipotecas y demás gravámenes y Derechos reales y anotaciones á que está afecta la descrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía, á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con la cual tendrán que conformarse, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que no cubra el precio señalado en esta segunda subasta, ó sea la suma de 225.000 pesetas; y que los postores que concurrán á la misma subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del justiprecio que sirva de base á aquélla; quedando tan sólo exceptuados del depósito, el acreedor ejecutante y los demás que aparecen y determina la regla 5.ª del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Palma, 18 de Febrero de 1911.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.

X—359

SANTIAGO

D. Vicente Roy Barreiro, Abogado y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en expediente promovido por Dolores Mareque Roy, sobre la declaración de ausencia de su marido Jacinto Eduardo Maquieira Díaz, se dictó, con fecha 1.º del actual, el auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante el Actuario, dijo: que debía declarar y declara la ausencia en ignorado paradero de Jacinto Eduardo Maquieira Díaz, esposo de Dolores Mareque Roy, cuya declaración no surtirá efectos legales hasta que transcurran seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Santiago á 3 de Febrero de 1911.—P. S. Manuel Pensado. X—358

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.341 de orden del año de 1910, contra Antonia Lorenzo Díaz y José Pérez García, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Antonio Maroto y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez García y Antonia Lorenzo Díaz, que no han comparecido, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Pérez García y á Antonia Lorenzo Díaz, á la pena de quince días de arresto menor á cada uno de ellos, reprobación y al pago de las costas del presente juicio; y mandamos se notifique esta sentencia por la GACETA DE MADRID, por ignorarse el domicilio que puedan tener los denunciados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Cristóbal Salas.—Antonio Maroto.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados José Pérez García y Antonia Lorenzo Díaz, expido la presente visada por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 7 de Febrero de 1911.—José Luis Ponce de León. JO—1726

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona.

Hago saber: Que en la noche del 17 del corriente fueron arrojados por el mar á la playa de Prat de Llobregat (Barcelona), sitio denominado La Bomba, seis paños, como de unos nueve metros de longitud, rotos por la parte inferior, y adheridos por la superior con gruesos tornillos á varios tableros de diferentes dimensiones.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues, en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á su hallador.

Dado en Barcelona á 31 de Enero de 1911.—Joaquín G. de Quesada.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario, José Yáñez Bayardo. JM—240

D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona.

Hago saber: Que en la madrugada del 31 de Enero último fué hallada flotando en aguas de este puerto una caja pintada de negro, de madera de pino blanco, de 53 centímetros de largo por 37 de ancho y 30 de profundidad, vieja, cerrada con un candado y dos visagras, con señales evidentes de fractura, atada con una cuerda, y conteniendo varias prendas de ropa y algunos efectos, que, por su aspecto, es igual á las que generalmente usan los marineros y fogoneros mercantes.

La persona que se crea dueña de dicha caja se presentará en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, pues, en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, será entregada á su hallador.

Dado en Barcelona á 1.º de Febrero de 1911.—Joaquín G. de Quesada.—Por mandato de S. S.ª: El Secretario, José Yáñez Bayardo. JM—261

«Sucesores de Rivadeneyra», Paseo San Vicente, 41